

Las preguntas más frecuentes sobre la nueva licencia con calificación

Preguntas que hacen las guarderías:

1. Me gustaría saber cuándo se le exigirá a mi guardería cumplir con el requerimiento del historial de cumplimiento mínimo del 75%.

Todos los programas que operan actualmente tendrán hasta enero del 2008 para hacer la transición al nuevo sistema. Un programa actualmente en operación tendrá que cumplir con el nuevo requisito de cumplimiento tras haber hecho la transición al nuevo sistema.

2. ¿Cómo afectará el nuevo reglamento la Notificación del Cumplimiento?

Todas las instalaciones patrocinadas por grupos religiosos que operan actualmente con una Notificación del Cumplimiento tendrán que cumplir con el historial de cumplimiento mínimo del 75% a partir de enero del 2008. Todo nuevo programa que comience en o después del 1 de enero del 2006 tendrá que cumplir de inmediato con el requisito del historial de cumplimiento del 75%.

3. Si mi instalación tiene una sola estrella, ¿tengo que hacer la transición al nuevo sistema?

El nuevo sistema de licencia con calificación todavía es voluntario. Los proveedores pueden optar por quedarse en el nivel de una estrella, pero incluso estos programas de una sola estrella tendrán que cumplir con el historial de cumplimiento mínimo del 75% a partir de enero del 2008. Todo nuevo programa que abra sus puertas el 1 de enero del 2006 o posteriormente tendrá que cumplir de inmediato con el historial de cumplimiento del 75% aun si elige quedarse como instalación de una sola estrella.

4. ¿Qué significan los acrónimos en el diagrama del reglamento propuesto?

S/A = Edad escolar BSAC = Capacitación para atención básica en edad escolar

ECE = Educación en la niñez temprana exp = experiencia

AAS = Dos años universitarios equiv.=equivalencia

Add'l = adicional SH = horas semestrales

ERS – Escala de calificación medioambiental avg. = promedio

FCCH = Guardería en el hogar BA = Licenciatura

FDCRS – Escala de calificaciones para guarderías familiares

5. Mi programa tiene actualmente 13 puntos y una licencia de cuatro estrellas, ¿recibiré ahora cinco estrellas en el nuevo sistema?

El intervalo de variación ha cambiado en el nuevo sistema. Trece puntos en el sistema modificado de licencias con calificación sí equivalen a una licencia de cinco estrellas.

Si usted hace la transición al nuevo sistema y aún tiene trece puntos, recibiría una licencia de cinco estrellas.

6. ¿Son pertinentes para todo el personal los requerimientos educativos de la licencia con calificación?

La educación de todos los miembros del personal será evaluada y contada en la relación personal a niño.

7. ¿Tiene mi programa que hacer la transición al nuevo sistema de licencias con calificación?

Sí. Se les exige a todos los proveedores de guarderías con licencia hacer la transición al sistema de licencias con calificación para el 2008.

8. ¿Puedo ganar más de 1 punto de calidad para obtener mi licencia con calificación bajo el nuevo sistema?

Bajo el sistema modificado de licencias con calificación, un programa puede ganar 1 punto de calidad para obtener una licencia con calificación.

9. Mi evaluación me toca en el 2006. ¿Podré ser reevaluado bajo el sistema actual?

Los programas que hayan estado operando antes del 1 de enero del 2006 pueden quedarse con el sistema actual hasta el 2008. Los programas que les toque la reevaluación pueden optar ya sea por la transición o ser reevaluados con el sistema actual hasta el 2008.

10. Bajo el sistema modificado de licencias con calificación, ¿serán reevaluados los programas cada tres años?

Sí.

11. Me he enterado de que hay fondos para ayudarme a hacer la transición al nuevo sistema de licencias con calificación. ¿Qué debo hacer para obtener esos subsidios?

Hay subsidios disponibles para ayudar a hacer la transición para aquellos programas que tengan un mínimo de 3 puntos en los requerimientos programáticos y de 2 puntos para los educativos. La cantidad disponible de fondos se determina según los puntos totales del programa y el número de niños inscritos. Todos los proveedores con licencia ya deberían haber recibido la información sobre estos subsidios para la transición por correo. La información de contacto aparece en esta lista de destinatarios. Si usted no la ha recibido, sírvase contactar a su agencia principal de R & R para conocer los detalles.